

LOS COSTES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN ANDALUCÍA

RESUMEN

En los últimos años, el término de violencia contra las mujeres se ha sustituido por el de violencia de género, al considerar el factor social y cultural como determinante en su existencia, y no tratarla como un fenómeno connatural o biológico del hombre. Esta violencia es sufrida por las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, y se traduce en maltrato físico, psíquico y sexual.

En el año 1979, ciento cincuenta países ratificaron la Convención CEDAW de Naciones Unidas (España lo hizo en 1984), en la cual se afirmaba que la violencia de género está incluida en el concepto de discriminación contra las mujeres. Un año después se reconoció que la violencia contra las mujeres es el delito encubierto más frecuente en el mundo y, en 1996, la ONU reconoce que la violencia doméstica es asimilable a la tortura y, por lo tanto, debe ser legalmente penalizada.

En España, se han realizado avances muy notables en la toma de conciencia de las instituciones y, en la última década, se han desarrollado actuaciones específicas contra la violencia de género, inicialmente en el marco de los Planes de Igualdad de Oportunidades y más recientemente a través de Planes Integrales contra la Violencia Doméstica.

En Andalucía, el Primer y Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, aprobados respectivamente en 1990 y 1995, recogieron ya acciones contra la violencia de género, entre ellas el desarrollo inicial de la actual red de servicios de atención, información, asesoramiento y ayudas a las mujeres que sufren violencia. En 1998, se aprueba el Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la Violencia contra las Mujeres que, desde una visión integral, refuerza notablemente las actuaciones específicas a través dos pilares: la concienciación de la sociedad con el problema y la consolidación de los servicios, recursos y programas de atención a las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos. En la actualidad, está vigente el Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la Violencia hacia las Mujeres (2001-2004) cuyo objetivo fundamental es la erradicación de la violencia de género. El Plan cuenta con un presupuesto de 38 millones de euros, que se asignan a medidas preventivas, de sensibilización, asistenciales en temas jurídicos y sociales y de coordinación institucional.

La dimensión de la violencia doméstica en Andalucía

El número de mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia doméstica supera las 400.000 mujeres¹ (el 13,6% de las mujeres mayores de edad), según datos referidos al año 2002. De ellas, más de 300.000 (el 10,1%) son víctimas de violencia ejercida por su pareja o ex pareja; aunque sólo unas 75.000 (el 2,5%) se autclasifica como mujeres maltratadas.

En Andalucía, 6.578 mujeres presentaron denuncias por malos tratos contra su pareja o ex pareja en el año 2002; el 80% por faltas y el resto por delitos. Atendiendo a las estimaciones

¹ Estimaciones realizadas a partir de Instituto de la Mujer (2000): “La violencia contra las mujeres. Resultados de la macroencuesta”.

del párrafo anterior, estas cifras indican que sólo denuncia en torno a un 2,2% de las víctimas. A pesar de que la cifra es muy baja, ha experimentado un ligero incremento respecto a los dos años anteriores y es superior a la media nacional.

En los últimos cuatro años (1998-2002), 43 mujeres han muerto a manos de su pareja o ex pareja en Andalucía. Al año, mueren entre 3 y 4 mujeres por cada 100.000 víctimas de violencia doméstica ejercida por la pareja.

Los costes económicos y sociales de la violencia doméstica en Andalucía

Desde las distintas disciplinas implicadas en la comprensión de la violencia doméstica se ha realizado un importante esfuerzo para conocer sus causas y sus efectos y para mejorar la eficacia de los programas paliativos y preventivos.

La dimensión económica del problema ha venido a sumarse a otras perspectivas, aportando nuevos argumentos a favor de la prevención y de los programas de apoyo a las víctimas. Las estimaciones del coste económico de la violencia de género, y más concretamente de la violencia doméstica, referidas a diferentes países han arrojado cifras elevadísimas, a pesar de contemplar sólo una parte de los efectos, aquellos de más fácil cuantificación.

¿Por qué es importante conocer los costes de la violencia de género?. Más allá del alcance que tiene contar con un primer orden de magnitud, ya que las estimaciones son sólo aproximativas, de su coste social, el esfuerzo de la cuantificación ofrece resultados adicionales: la cifra es un argumento poderoso a favor de los programas preventivos, cuyo coste es muy bajo en comparación con el coste social de la violencia; mejora el conocimiento de los efectos y de los agentes implicados; y, por tanto, favorece el diseño de programas de prevención y atención más eficaces; favorece la difusión de la importancia del fenómeno como problema social y pone de manifiesto las lagunas estadísticas y la carencia de información adecuada para su seguimiento y valoración.

Aproximación metodológica

A lo largo de la última década, se han realizado una docena de estudios que aproximan los costes socioeconómicos totales de la violencia contra las mujeres en distintas áreas geográficas (barrios, regiones y naciones). Se ha avanzado también en la estimación de costes parciales, sobre todo en el ámbito de la salud, y algunas investigaciones sobre los costes económicos de la actividad delictiva en Estados Unidos y el Reino Unido han aportado las primeras cifras de costes intangibles asociados al sufrimiento de las víctimas y de sus familias.

La metodología desarrollada en esta investigación se ha apoyado en los estudios internacionales realizados hasta la fecha y en los avances teóricos hacia una metodología de estimación de costes comprensiva del fenómeno, especialmente de los realizados en el *Institute for Women's Policy Research*. Sin embargo, difiere de las investigaciones internacionales en que parte de una perspectiva diferente, vinculada al itinerario vital de las víctimas, de aproximación a los costes.

Una vez delimitado el ámbito de estudio, que en este caso se ciñe a la violencia doméstica ejercida contra la mujer por su pareja o ex pareja, y de obtener una aproximación a la población afectada, la metodología se ha adentrado en una identificación exhaustiva de los efectos de la violencia sobre la vida de las víctimas: la mujer y los hijos e hijas (víctimas de la violencia presenciada, contra la madre, y, en un porcentaje notable, víctimas directas también de la violencia del agresor).

El complejo proceso a través del cual los efectos de la violencia doméstica deterioran la vida de las víctimas se ha descompuesto en seis itinerarios teóricos (social, de salud, jurídico, psicológico, laboral, socioeducativo) que sintetizan, desde seis perspectivas complementarias, los caminos que las víctimas recorren durante su relación de violencia, en el momento de la ruptura y en las fases inmediatamente posteriores a ésta. Estos itinerarios se han completado con una aproximación, realizada desde el ámbito del “trabajo social”, a los recursos destinados a la atención de las víctimas. Cada itinerario se ha elaborado, con una metodología homogénea, por un especialista y ha aportado una detallada identificación de efectos de la violencia sobre las víctimas.

Con objeto de medir la prevalencia, o generalización, de los efectos identificados, se ha realizado una encuesta² a trescientas mujeres víctimas de malos tratos ejercidos por su pareja o ex pareja. Este trabajo de campo ha sido una aportación decisiva a la metodología de estimación por cuanto ha permitido contra con información idónea y primaria, obtenida de las propias víctimas.

Finalmente, con la información de la encuesta, como pieza clave, y la utilización de fuentes secundarias se ha realizado la estimación de los costes asociados a los distintos efectos de la violencia sobre la vida de las víctimas y, por agregación, de los asociados a los distintos itinerarios en los que, de forma artificial, se ha descompuesto su realidad.

Los resultados obtenidos con esta metodología han permitido también el desarrollo de un sistema de indicadores sobre la violencia doméstica. El sistema cuenta con más de 100 indicadores estructurados en torno a seis bloques: gravedad y prevalencia del fenómeno, impacto sobre las víctimas, factores de riesgo, respuesta institucional y social, acceso y utilización de los servicios dirigidos a las víctimas y percepción y actitudes sociales.

Además de aportar una consistente estimación de los costes, esta metodología ha contribuido, y este es seguramente su principal valor añadido, a identificar con detalle los efectos de la violencia sobre las víctimas, las interrelaciones entre los planos en los que se agrupan los efectos y los agentes que soportan los principales costes. En definitiva, la visión integral en la que se apoya, desvela el proceso de exclusión social en el que la violencia sumerge a las víctimas y la importante capacidad de propagación del fenómeno; que se extiende tanto horizontalmente (a terceros agentes de la esfera económica y social) como en el tiempo, a través de la dinámica de numerosos efectos y de la transmisión intergeneracional de la violencia.

Resultados

La violencia doméstica contra las mujeres, ejercida por su pareja o ex pareja, tiene un coste anual para la sociedad andaluza de 2.356,8 millones de euros (Cuadro 1). Este importe recoge tanto los costes directos (recursos, específicos o no, utilizados por las víctimas) como algunos costes indirectos (el valor de los bienes y servicios perdidos por la violencia, la pérdida de bienestar de la víctima y de la sociedad en su conjunto).

El coste anual vinculado al itinerario laboral de las víctimas representa el 30% del coste total (707 millones de euros); le siguen en importancia el itinerario social, que asciende a 628 millones de euros (27% sobre el total) y el itinerario de los hijos e hijas (590 millones

² La muestra se ha seleccionado entre las mujeres que acuden a los centros públicos de información y atención a la mujer y entre las que se encuentran en los Centros de Acogida (casas de acogida, centros de emergencia y pisos tutelados). El trabajo de campo se ha realizado por las trabajadoras sociales del Instituto Andaluz de la Mujer.

de euros, el 25% del coste total). Los costes del deterioro de la salud física y mental de las mujeres se cifran en 371 millones de euros anuales (16% del coste total) y los costes jurídicos son los menores, 60,7 millones de euros (3% del coste total).

La distribución del coste por agentes implicados indica que las víctimas soportan la mayor parte de este coste (1.000 millones de euros, 43% del coste total). La partida principal de este importe es la valoración de su sufrimiento. Los costes relacionados con su vida laboral, con su salud física y mental y con los efectos de la violencia sobre la vida de sus hijos e hijas son también importantísimos: 196, 98 y 92 millones de euros anuales, respectivamente. Los costes jurídicos ascienden 16,3 millones de euros anuales.

Los familiares y amigos soportan un coste estimado en 18,4 millones de euros (1% del coste total) que procede del itinerario social de las víctimas. No obstante, en este agente, la mayor parte de los costes identificados no se han cuantificado por falta de información y metodologías adecuadas.

El coste soportado por las empresas y los empleadores se estima en 385,3 millones de euros anuales (16% del coste total). Este coste procede de las repercusiones que el resto de itinerarios tiene en la vida laboral de la víctima.

El sector público (administración central y autonómica) es el segundo agente en importancia en cuanto a la distribución del coste total. Se estima que el coste para el sector público es de unos 947 millones de euros anuales (40% del coste total). Los efectos sobre los hijos e hijas y sobre la salud de las mujeres son las fuentes principales de este coste.

Por último, el coste soportado por el tercer sector se cifra en 0,6 millones de euros (0.02% del coste total).

La distribución entre costes directos e indirectos pone de manifiesto que las pérdidas de bienes y servicios debidas a la violencia y la pérdida de bienestar de las víctimas (costes indirectos), son muy superiores³ a los recursos específicos o generales que utilizan las víctimas como consecuencia de la violencia (costes directos) (Cuadro 2). Los costes directos, que recogen principalmente los costes de los servicios de salud física y mental utilizados por las víctimas (mujeres, hijos e hijas), los costes del itinerario jurídico y los servicios específicos del sector público y del tercer sector dedicados a la violencia doméstica) se estiman en 834 millones de euros (35% del total). Los costes indirectos, que básicamente incluye los costes del dolor y el sufrimiento, del itinerario laboral y la pérdida de recursos en el ámbito educativo, se estiman en 1.521,9 millones de euros (65% del total).

Algunas ratios pueden ayudar a entender la magnitud de estos costes. Los costes directos estimados representan un 0.9% del PIB de Andalucía a precios de mercado⁴, en torno a 113 euros por habitante y año. El coste directo por víctima (mujer, hijos e hijas) y año se cifra en 835 euros. Y el coste directo por hogar afectado en 2.764 euros por año.

¡Error! Vínculo no válido.

³ Este resultado es similar a los obtenidos en todos los estudios en los que se han valorado los costes indirectos.

⁴ Referido al año 2002.

Conclusiones

Los resultados obtenidos en este estudio desvelan, desde una nueva perspectiva, la dimensión social de la violencia doméstica contra las mujeres. Sus efectos trascienden ampliamente el ámbito familiar y se extienden, como una sombra, al conjunto de la sociedad. En este avance, consume importantes recursos públicos y privados, que podrían tener usos alternativos; provoca pérdidas materiales a las víctimas, a las personas de su círculo más próximo, a las empresas y al sector público; y deteriora el bienestar individual y social. El camino de la sociedad andaluza hacia mejores niveles de desarrollo humano, hacia una sociedad en la que sus individuos puedan contar con mayores oportunidades para desarrollar su potencial humano y productivo, está lastrado por la importante privación de oportunidades en la que viven un número importante de sus ciudadanos, las mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.

La lectura de los resultados pone de manifiesto también otros aspectos a considerar en la reflexión sobre las políticas de lucha contra la violencia doméstica. En primer lugar, las políticas específicas dirigidas a la prevención y a la atención de las víctimas son una parte muy pequeña de los costes de la violencia; baste señalar que las actuaciones del “Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la violencia a las mujeres” representa el 1,1% de los costes directos anuales de la violencia doméstica que soporta la sociedad andaluza. Dado que estas políticas combaten la prevalencia del fenómeno y contribuyen a paliar sus efectos, deberían aumentarse de forma notable los recursos asignados a ellas. Más allá de los principales argumentos, relacionados con la atención a las víctimas, su aumento está también justificado en términos de eficiencia económica, como estrategia para reducir los costes totales de la violencia.

En segundo lugar, la metodología aplicada en este trabajo ha hecho posible conocer el impacto de la violencia en distintos ámbitos económicos y sociales. La envergadura de los costes obtenidos en los distintos itinerarios, que se apoyan, recordemos, en la extensión de los efectos, apuntan nuevas líneas de desarrollo en la política de lucha contra la violencia de cara a aumentar su eficacia. Al menos dos deberían de ser los ejes de reflexión: (1) La ampliación del ámbito efectivo de las políticas y (2) la diversificación de sus actuaciones. El ámbito efectivo de las políticas debe incluir a las víctimas ocultas, que son la gran mayoría. No es una tarea fácil, pero es necesario hacer llegar actuaciones específicas al conjunto de mujeres que no ha denunciado su situación ni ha roto su relación con el agresor. En relación con la diversificación de políticas, los resultados señalan que es necesario abordar los efectos sobre el ámbito laboral, aspecto muy poco trabajado en nuestro país, pero con actuaciones muy interesantes en otros; e intensificar las actuaciones en el ámbito sanitario y las dirigidas a los hijos e hijas, especialmente desde el ámbito educativo.

Por último, la elección de políticas debe incorporar los recientes esfuerzos por cuantificar los costes “intangibles” del fenómeno, mucho mayores que los costes directos. Sin su consideración se infravalora su envergadura y se incurre en el riesgo de optar por unas u otras opciones de política con información parcial.